



AYUNTAMIENTO  
DE  
**ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

**D<sup>a</sup>. SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).**

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el veintisiete de febrero de dos mil veinte, se adoptó entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

**11º.- Expte. 137/2019 GEST 9948/2019. Declaración desierto procedimiento para utilización privativa del dominio público local, mediante la explotación de local nº4, en Bajos del Fenicio, Paseo del Attilo y nuevo trámite de presentación de ofertas.** Por el Servicio de Contratación se realizó el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas para la adjudicación mediante procedimiento abierto de la concesión administrativa para el uso privativo del espacio de dominio público que comprende el denominado bar "RINCON DEL MAR", sito en los bajos del Fenicio, local nº 4.

Asciende el presupuesto de licitación de la explotación del local nº 1, a las siguientes cantidades:

- a) Se establece como tipo de licitación al alza un canon mínimo de CIENTOCICUENTA MIL EUROS (150.000 euros),
- b) Un canon mensual mínimo de 1.100 euros (MIL CIEN EUROS)

El plazo de concesión será de TREINTA AÑOS, sin que exista posibilidad de prórroga del contrato. No obstante, si se hubiere cumplido el contrato y no se hubiese resuelto el procedimiento para una nueva concesión en caso de haber sido convocada la correspondiente licitación, se podrá prorrogar este contrato por un período máximo de seis meses, finalizado éste, en todo caso y de forma automática, cuando se adjudique el nuevo contrato.

En la Plataforma Estatal de Contratación y en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Almuñécar en fecha 13 de enero de 2020, se publicó anuncio para la licitación mediante procedimiento abierto, concediendo plazo de 30 días para presentación de ofertas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas no se ha presentado ninguna al presente procedimiento.

A la vista del informe del Jefe del Servicio de Contratación.

Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión de Compras, Contratación y Servicios de 24.02.2020, el Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular, Más Costa Tropical, Ciudadanos y ADELANTE-IU, cinco en contra de los Concejales del Grupo Convergencia Andaluza, y tres abstenciones de los Concejales del Grupo Socialista, acordó:

1. Declarar desierto el Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de concesión administrativa para el uso privativo del



espacio de dominio público que comprende el denominado bar "RINCON DEL MAR", sito en los bajos del Fenicio, local nº 4.

2. Iniciar nuevo trámite de presentación de ofertas concediendo plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado, a las empresas interesadas para presentación de ofertas.
3. Seguir los demás trámites de impulso hasta la formalización del correspondiente contrato, facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma de los mismos.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº  
La Alcaldesa,

